

SOCIÉTÉ PARISIENNE D'IMPRESSIONS
4 RUE SAULNIER - PARIS (9)

CONMEMORACION DEL 18 DE JULIO

LA REPUBLICA DEMOCRATICA
Y LIBERAL

Discurso pronunciado por

DON ALVARO DE ALBORNOZ

Jefe del Gobierno Republicano Español,
el día 18 de Julio de 1948
en la Sala Pleyel de París



MINISTERIO DE INFORMACION, PRENSA
Y PROPAGANDA DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA

Queridos correligionarios y amigos, españoles republicanos todos :

Pocas veces he necesitado, como hoy, de la benevolencia de mi auditorio. Primero, porque la materia de este discurso es, además de ardua, ingrata, dolorosa por los recuerdos que evoca de fechas que han dejado en nuestro espíritu hondo surco de tristeza. Segundo, porque el asunto que voy a tratar requiere un amplio desenvolvimiento, lo que me obligará, bien a pesar mío, a ser más largo de lo que acostumbro en mis disertaciones.

Cuando, en la fecha memorable que conmemoramos hoy, estalla la criminal rebelión nazi-fascista, existe en España la República democrática y liberal : todos los órganos constitucionales funcionan normalmente, actúa el Parlamento, que acaba de ser elegido en una gloriosa jornada civil ; hay en las Cortes una mayoría de izquierda de 269 Diputados ; pero las derechas tienen 142 Diputados ; hay además treinta y tantos Diputados de centro, y en la mayoría de izquierdas hay 90 socialistas y sólo 16 comunistas ; todos los demás son republicanos. Ni un sólo momento se les ocurre a las derechas protestar la legitimidad de las Cortes, y la prueba de ello es que aceptan las representaciones que les corresponden en la Mesa de la Cámara. Todas las libertades públicas y todos los derechos privados se hallan garantizados por las leyes y los tribunales, sin que el Poder Ejecutivo rebase en lo más mínimo la esfera de su legítima actuación. Hay una libertad de prensa absoluta, que permite a los adversarios del régimen no ya la crítica necesaria al ejercicio de la oposición constitucional, sino el ataque inmoderado, en que se confunden la libertad y la

licencia y se esgrimen en vez de razones la injuria y la calumnia. El derecho de asociación es tan escrupulosamente respetado por todos los órganos del Poder que incluso escapan a la fiscalización debida los círculos en que se conspira contra la República. Hay una ilimitada libertad de tribuna, al amparo de la cual se lanzan contra el régimen ataques y denuestos que sobrepasan, no ya el respeto legal, sino toda resignación y paciencia. En oposición al resto de Europa, donde o prevalece la Dictadura o se imita por las propias Democracias mediante la práctica de los Decretos-Leyes que van reduciendo considerablemente la soberanía de los Parlamentos, en España funciona plenamente, con una normalidad absoluta, la Constitución de 1931, una de las más democráticas y liberales de Europa y del mundo.

LA REBELION FRAGUADA DE ACUERDO CON ROMA Y CON BERLIN

Contra esta República democrática y liberal se produce la rebelión nazi-fascista de julio de 1936. Nada había en nuestro país que pudiese justificarla, ni cohonestarla, ni disculparla, ni explicarla siquiera. La agitación social de que se ha hablado es una pura invención. En 1936 había, en la mayor parte de los pueblos de Europa, huelgas y otros conflictos sociales mucho más importantes que en España. Había en Inglaterra una importante huelga de transportes marítimos, y otra en las minas de carbón; había varias huelgas en diferentes puntos de Francia, y las había asimismo en Bélgica, Polonia y EE. UU. Había, al mismo tiempo, cerca de 150.000 obreros parados en Bélgica; 96.000 en Francia; 324.000 en los Países Bajos; más de 68.000 en Suecia y varios millones en los Estados Unidos. En cambio, no había paro obrero en España. Y la vida económica en conjunto se desenvolvía de tal modo que hacía de España, no ya uno de los países más habitables, sino tal vez el más habitable de Europa.

Pero la rebelión era algo premeditado desde el advenimiento de la República que fué instaurada, no por obra de una conspiración ni una insurrección, sino en virtud de una solemne e irresistible manifestación de la voluntad nacional, ante la cual tuvo que inclinarse, sin osar resistir, el propio Alfonso XIII. Ya en Agosto de 1932 se produjo la intentona del General Sanjurjo, fracasada al instante por falta de ambiente en el país, y ante la que demostró la República una magnanimidad que sus enemigos eran incapaces de apreciar. Persistiendo en su criminal propósito, y convencidos de que no tenían fuerzas propias para derribar al régimen, los enemigos de la República, monárquicos unos, nazi-fascistas otros,

acudieron al extranjero en demanda de auxilio sin importarles lo más mínimo vender a su patria con tal de implantar en ella su dominación. En 1934, el Teniente General Barrera, monárquico; Don Rafael Olazábal, tradicionalista, y Don Antonio Goicoechea, monárquico fascistoide, se trasladan a Roma y en entrevista celebrada con Mussolini, acuerdan con el Dictador de Italia el apoyo moral y material del fascismo italiano a la insurrección contra la República Española.

En la primavera de 1935, con el pretexto de los juegos olímpicos de Berlín, el General Sanjurjo y Don José Antonio Primo de Rivera, visitan a Hitler y a Goering, quienes les prometieron hacer lo mismo que Italia en favor de la rebelión que en España se preparaba.

Es de advertir que a la sazón la República Española estaba no ya gobernada, sino intervenida y secuestrada, por las derechas que ocupaban el Poder. Las cuales, ante la gran victoria alcanzada por las izquierdas en la jornada electoral de febrero, perdieron de tal modo la prudencia que el mismo día de las elecciones, el uno, y al siguiente el otro, el « leader » derechista Gil Robles y el General Franco, futuro Dictador por vacante de sangre, visitaron al Presidente del Consejo de Ministros, republicano centrista, Sr. Portela Valladares, para pedirle que asumiera la Dictadura y ofrecerle su apoyo si se decidía a atentar contra la democracia española.

Para hacer estallar la rebelión de tan largo tiempo premeditada, era menester producir un clima favorable que en modo alguno existía. Y para ello los futuros rebeldes no retroceden ni ante el crimen, al que, por el contrario, reiteradamente apelan. A raíz de las elecciones, unos señoritos falangistas disparan desde un automóvil contra un grupo de obreros que regresaban de excursión al campo y causan la muerte de Juanita Rico. El 12 de marzo, atentado contra el profesor y Diputado don Luis Jiménez de Asúa, de que resulta víctima el agente de policía señor Gisbert, encargado de la protección de nuestro amigo. A los pocos días, atentado felizmente sin consecuencias, contra la casa que en la calle de Viriato habitaba don Francisco Largo Caballero. El 14 de abril, durante el desfile de las tropas por la Castellana, en la ceremonia conmemorativa de la proclamación de la República, explosión de un petardo, al lado de la tribuna del Gobierno y tiroteo de que resultan varios heridos y muerto un alférez de la Guardia civil, vestido de paisano. Asesinato del Magistrado don Manuel Pedregal, autor del voto particular, aprobado por la mayoría, en virtud del que fué condenado a la pena de 30 años uno de los falangistas que habían atentado contra don Luis Jiménez de Asúa. Atentado contra nuestro amigo el abogado y escritor don Eduardo Ortega y Gasset, en cuyo domicilio fué deslizada, en una cesta de huevos, una bomba que, al explotar, causó heri-

das a su señora. Sucesos provocados en Yeste, en la provincia de Albacete, donde la Guardia civil causó la muerte a 17 campesinos. En los primeros días de mayo, asesinato en Madrid del Capitán de Ingenieros don Carlos Faraudo. Nueva víctima en Santander, don Luciano Malumbres, director de « La Región », asesinado cuando estaba tomando café con unos amigos. El 13 de julio, asesinato en Madrid del teniente de las fuerzas de Asalto don José del Castillo. Cuando, a las pocas horas de este crimen y en represalia del mismo, se produce, llevado a cabo por los guardias compañeros del muerto, el atentado contra el Sr. Calvo Sotelo, los falangistas, instigadores, cuando no autores materiales de los crímenes anteriores, ponen el grito en el cielo. Es para ellos algo excepcional y monstruoso que brindan al mundo como un ejemplo de perversidad de las izquierdas españolas, merecedor de la eterna reprobación de la historia, lo que, aunque deplorable y vituperable, no es sino una consecuencia natural y lógica de las provocaciones llevadas a cabo por quienes necesitaban a todo trance producir el clima de una insurrección, aun atrayendo sobre su patria la anarquía.

LA REPUBLICA DEMOCRATICA Y LIBERAL EN EL DESTIERRO

Desencadenada la rebelión, era natural que se produjeran en el pueblo republicano, traicionado, reacciones violentísimas. Pero es tributo debido a la verdad y a la justicia proclamar que no igualaron a las del campo contrario ni en magnitud ni en significación. En magnitud, porque fueron muchas más y mucho más crueles las de los rebeldes contra la República, quienes en Badajoz, en Salamanca y en otras ciudades y pueblos llegaron a batir el « record » de la ferocidad. En significación porque las del pueblo republicano fueron reacciones espontáneas, lógicas, aunque pudieran ser excesivas en la defensa ; y explicables, si no disculpables, aun siendo deliberadas por la ira y la cólera del atacado injustamente en todo lo que tiene de máspreciado. Y porque en contraste con las de gente popular muchas veces incontrolada, las violencias del campo opuesto se cometieron frecuentemente por autoridades con la pretensión de legales, y fueron llevadas a cabo en nombre de los más sagrados principios, el primero la religión, tantas veces profanada por los que se dicen sus más ardientes defensores. Desatada la guerra, era natural que en la exaltación de la lucha, de un heroísmo que enaltece a la raza, fueran olvidados más de la cuenta los principios democráticos y respetos que en la normalidad nunca se traspasan aun por los más radicales en ideas ; y que asimismo, en un afán excesivo de reformas, diputadas muchas veces por revolucionarias no sién-

dolo, se llegaba en alguna ocasión incluso a lo extravagante. De innovaciones y reformas quedará lo que deba quedar por justo y por bien ganado por el pueblo con su sangre. Agotadas, al cabo de cerca de tres años, las posibilidades de resistencia por la abrumadora superioridad de medios del enemigo, debida, no ya a la ayuda, sino a la colaboración directa extranjera, emprendimos los republicanos el camino del destierro. Y en el destierro, donde quiera que nos hemos encontrado, lo primero que hicimos fué reivindicar y proclamar la República democrática y liberal como nuestra bandera. La República democrática y liberal es afirmada en el manifiesto de Acción Republicana Española constituida en México en 1940. La República democrática y liberal es afirmada asimismo en el manifiesto de la Junta Española de Liberación de diciembre de 1943, en el que se declara intangible la Constitución de 1931 mientras no sea modificada o derogada por una nueva manifestación auténtica de la soberanía nacional. La República democrática y liberal es encarnada por el Gobierno que se constituyó en México en agosto de 1945, y el *leit-motif* de la Declaración leída ante las Cortes por el ilustre Dr. Giral. La República democrática y liberal es lo que representa, al igual que los anteriores, bajo la égida de las Instituciones, el Gobierno que tengo la honra de presidir. La República democrática y liberal : en lo político el respeto, la sumisión a la voluntad nacional ; en lo religioso, la libertad en las leyes y la tolerancia en las costumbres ; en lo jurídico, la garantía de todos los derechos ; en lo social, desvanecidas las concepciones catastróficas y fracasadas las imposiciones totalitarias, la reforma por los procedimientos de la Democracia, todo lo amplia y radical que exija la justicia y permita la evolución económica.

LA APELACION A LA SOLIDARIDAD DEMOCRATICA INTERNACIONAL

Es la República democrática y liberal la que viene apelando, hasta ahora sin resultado positivo, a las potencias vencedoras en la guerra contra los Estados totalitarios. Le daban derecho a ello una serie de actos, de manifestaciones, de declaraciones en que las Naciones Unidas habían expuesto sus fines de guerra. La Carta del Atlántico de 14 de agosto de 1941, en cuyo artículo tercero se afirma el derecho de cada pueblo a elegir la forma de Gobierno que desee y se expresa el voto de que sean devueltos la soberanía y el libre ejercicio del Gobierno a los que hayan sido privados de ellos por la fuerza. La Declaración de las Naciones Unidas de primero de enero de 1942, en que se asigna como finalidad a la victoria que se per-

sigue la conservación de los derechos humanos y la justicia no sólo en sus propios países, sino también en las demás naciones. La Conferencia de Teheran de 2 de diciembre de 1943, en que se habla de edificar una paz que suprima el azote y el horror de la guerra comprendiendo a la mayoría de los pueblos del mundo. Muy singularmente, la Conferencia de Yalta de 12 de febrero de 1945, en cuya Declaración sobre la Europa liberada se expresan, como resultado del acuerdo entre las tres grandes potencias, Gran Bretaña, Estados Unidos y Rusia, los siguientes fines : ayudar a los pueblos de Europa liberada de la dominación nazi y a los pueblos de los antiguos Estados satélites del eje a resolver por medios democráticos sus problemas políticos y económicos más urgentes ; establecimiento del orden en Europa y reconstrucción de las economías nacionales por procedimientos que permitan a los pueblos liberados destruir los últimos vestigios del nazismo y del fascismo y establecer las Instituciones democráticas de su elección ; derecho de todos los pueblos a elegir la forma de Gobierno bajo la cual deseen vivir y restauración de los derechos soberanos y de auto-gobierno en provecho de los pueblos que han sido privados de ellos brutalmente por las potencias de agresión. A continuación se especifican las medidas conducentes para alcanzar estas finalidades, y entre ellas, tanto para los pueblos liberados como para los antiguos satélites del Eje, la celebración de elecciones libres, bajo Gobiernos provisionales ampliamente representativos de todos los elementos democráticos, que permitan la expresión de la auténtica voluntad de los pueblos. Las tres grandes potencias se comprometen a facilitar tales elecciones donde sea necesario. Se trata, en suma, de constituir un orden mundial inspirado en las leyes de la paz, de la seguridad, de la libertad y del bienestar de la humanidad entera.

Todos estos actos, todas estas manifestaciones, todas estas declaraciones daban a la España democrática y liberal, — la primera en combatir por las expresadas altas finalidades en su propio territorio —, algún título para solicitar y obtener en su esfuerzo por la liberación la eficaz ayuda de las potencias democráticas. Pero hay un título superior que no puede ser desconocido por los pueblos hoy libres y en el ejercicio de sus derechos : la contribución de los republicanos españoles a la victoria de las Naciones Unidas en los campos de batalla de Africa y de Europa. Al estallar la guerra, quedaban en Francia, Marruecos francés, Argelia y Túnez unos 400.000 españoles exilados. De éstos, más de 300.000 se hallaban confinados en campos de concentración. Muchos de ellos se alistaron en las Compañías de trabajadores, dedicadas a trabajos de fortificación al objeto de completar las obras de la línea Maginot

y de ejecutar otras de defensa y protección en el norte de Francia. Otros formaron en los batallones de marcha, destinados a combatir a las fuerzas alemanas, y unos 20.000 se enrolaron en la Legión Extranjera francesa, siendo enviados a los frentes de Flandes, a Siria y a Noruega. El total de estas fuerzas republicanas españolas ascendía a unos 50.000 hombres.

Combatieron heroicamente nuestros hermanos en Noruega, cayeron a centenares en Narvik... de los supervivientes, unos regresaron a Francia y otros se dirigieron a Inglaterra. De los últimos, unos fueron operarios en fábricas de material bélico, mineros, marinos mercantes, y otros cambiaron el uniforme de la legión francesa por el del Ejército Británico, formando en el « Pioners Corps », con el que desembarcaron en Normandía y llegaron hasta Alemania. Los republicanos españoles enrolados en la Legión que se encontraban en Siria se negaron a servir al Gobierno de Vichy, desertando en masa, y atravesando el desierto llegaron a Palestina, donde se formó con ellos y con otros compatriotas procedentes del Africa del Norte un batallón afecto al « Queen's Regiment » y a una unidad de Comandos, fuerzas que fueron destinadas a Creta y lucharon allá hasta el último momento... En Italia, bajo la bandera francesa, formando parte del primer ejército, al mando del General De Lattre de Tassigny, combatieron bravamente unos 8.000 españoles. En el Norte de Africa, 3.000 refugiados españoles, atravesando el Sahara, llegan a la región del Lago Tchad y se incorporan a la segunda División Blindada que mandaba el heroico General Leclerc, acompañándole en toda su gloriosa marcha hasta entrar en París... Los republicanos españoles luchan, pues, en todos los frentes de Africa y de Europa. Al combatir por todos los pueblos sojuzgados creen hacerlo también por su patria esclavizada. La parte que toman en la liberación de Francia, primero en la resistencia y combatiendo después contra el invasor, es de todos conocida. En París, las dos banderas republicanas tricolores se confunden en las calles, primero en la lucha y después en el público alborozo. Los tanques españoles de fuertes nombres ibéricos, Guadalajara, Teruel, Ebro, inmortales en nuestra segunda guerra de Independencia, llegan hasta las puertas del Hotel del Ville. Estamos orgullosos de esta gesta republicana española en servicio de esta Francia tan amada y a la que tanto debe la libertad del mundo... Rebasando el marco del heroísmo, en el negro fondo de la tragedia silenciosa y horrible, está el bárbaro, atroz sacrificio de cerca de 10.000 refugiados españoles que perecieron en los infames campos de concentración de Alemania... Olvidar todo ésto — y parece que se está olvidando — sería un ejemplo de ingratitud histórica inconce-

netarios entre Inglaterra y España de 28 de marzo y 26 de julio de 1947 y nuevo acuerdo comercial de 23 de junio del año corriente, favorabilísimo para la España franquista que se dice combatir políticamente. Acuerdo comercial entre Suecia y España firmado en Madrid el primero del mes anterior. Comienzo a hablarse de arreglos mercantiles entre España y la bizona alemana. — Balones de oxígeno que sirven para ir prolongando una agonía que no es sino la prolongación del martirio del pueblo español.

La justicia obliga a hacer una salvedad con respecto a Francia. El día 3 de agosto de 1945 la Comisión de Negocios Extranjeros de la Asamblea Constituyente pedía la ruptura de relaciones diplomáticas con España. Al constituirse a fines de dicho año el Gobierno Gouin, tal aspiración es recogida por la declaración ministerial y sancionada por la mayoría de la Asamblea. El Gobierno francés, en consecuencia, envió una nota, con fecha 15 de diciembre, a los de Londres y Washington proponiendo la adopción con respecto al de Madrid de una actitud común de reserva y desconfianza preparatoria de un bloqueo económico. A pesar de la actitud de Francia, tan consecuente con los principios democráticos como decidida, de las conversaciones entabladas entre los tres gobiernos salió la famosa Nota Tripartita, un aborto de la democracia que sólo sirvió para recrudecer la tiranía española.

En otro orden de hechos, la frontera franco-española, cerrada por iniciativa de Francia el primero de marzo de 1946, no debía tardar en ser reabierto y lo fué por virtud de acuerdo de 5 de febrero del corriente año. La democracia francesa, a la que tanto debemos, no podía dar por sí sola la batalla...

LA ESPAÑA DE FRANCO. — EL ORDEN TERRORISTA

Al espíritu de Munich se debe que entre los escombros de Europa se muestra arrogante el fascismo español. — Subsiste en España el *estado de guerra* declarado en julio de 1936, con la consecuencia de que sea aún la jurisdicción militar, en procedimiento sumarísimo, sin garantías de ninguna clase, la encargada de juzgar todos los actos que se realicen por no militares con móviles políticos y sociales. Y se da el hecho monstruoso de que todavía, a pesar de que han transcurrido más de nueve años desde el fin de la llamada guerra civil, no hayan sido liquidados los procesos con origen en actos realizados entre el 18 de julio de 1936 y el 1 de abril de 1939. El 13 de febrero último se celebró a puerta cerrada un consejo de

guerra contra cuatro inculpados por supuestos delitos cometidos en 1936. Dichos inculpados, detenidos en el mes de abril de 1939, permanecieron en la cárcel a disposición de las autoridades franquistas, cerca de nueve años sin ser juzgados. Y al cabo de nueve años fueron condenados a muerte tres de ellos y a veinte años de reclusión el cuarto. Y en el mes de junio, o sea hace pocos días, fué condenado por otro consejo de guerra el conocido abogado de Pamplona don Jesús Monzón, después de haber estado encarcelado en la Prisión de Carabanchel más de nueve años, a la pena de treinta años de reclusión por haber ejercido, durante la guerra, el cargo de Fiscal en el Tribunal de Espionaje del territorio vasco y haber sido nombrado luego Gobernador civil de la provincia de Alicante.

Subsiste el *Decreto-Ley llamado de Bandidaje y Terrorismo de 18 de abril de 1947* que en todos sus artículos, a excepción del sexto, castiga los hechos en el mismo previstos y sancionados con la pena de muerte, la cual se aplica lo mismo a los autores que a los cómplices y encubridores e indistintamente ya el delito sea consumado, frustrado o en grado de tentativa. Subsiste la *orden secreta de la Dirección General de Seguridad* dictada en relación con el anterior Decreto-Ley, y en la que se dan instrucciones a los agentes de Orden Público para que, siempre que no haya testigos presenciales apliquen la « Ley de Fugas ». Subsiste el *Decreto-Ley de 2 de marzo de 1940 y la orden aclaratoria del mismo de 22 de octubre* del expresado año contra la Masonería y el Comunismo. Subsiste la *ley llamada de Seguridad del Estado de 29 de marzo de 1941*, aparentemente derogada, pero cuyas disposiciones han sido trasladadas unas al *Código Penal de 23 de diciembre de 1944*, y otras a la *Ley de Bandidaje y Terrorismo del 18 de abril de 1947*. Aparentemente derogada la *Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939*, continúan, en el orden civil, las confiscaciones, embargos y adjudicaciones. Y en el *Código de Justicia Militar de 17 de julio de 1945* se introduce, entre otras, la novedad, contraria a toda la tradición jurídica española, de autorizar el procedimiento contra reos ausentes hasta la sentencia inclusive, contraviniendo el principio en el derecho español intangible y sagrado, de que « nadie puede ser condenado sin ser oído y vencido en juicio ». En aplicación de estas medidas terroristas, las sentencias y ejecuciones capitales se suceden sin interrupción. Durante el año de 1947 fueron condenados a muerte y no ejecutados 33 españoles; ejecutados por sentencia, 40; ejecutados sin formación de causa, 134; total, 207. En el primer semestre del año en curso de 1948 fueron condenados a muerte y no ejecutados, 21; ejecutados por sentencia, 11; ejecutados sin formación

de causa, 78 ; total, 110. Y entre las ejecuciones sin formación de causa hay casos espeluznantes como el denunciado, ante el Congreso Socialista francés que acaba de celebrarse en París, por nuestro amigo don Rodolfo Llopis ; los 22 obreros asturianos arrojados al fondo de una mina, rociados con petróleo y volados, al fin, por medio de la dinamita.

¿ No pasa nada en España, señor Cadogan ? ¿ Que ha de pasar para que la diplomacia correcta y elegante se sienta afectada ? ¿ Que ha de ocurrir para que las ondas estremecidas de emoción humana lleguen a Downing Street y a la Casa Blanca sin necesidad de confundirse con las ondas de pánico ? ¿ Hace falta que estalle en España, lo que puede suceder cualquier día con gran sorpresa de los observatorios de Londres y de Washington, una revolución ? ¿ Se espera otra guerra todavía más cruel y terrible que la anterior ? ¿ O se espera a que el generalísimo, que invierte en su presupuesto de guerra la casi totalidad de los recursos de la esquilmada y agotada nación española, se encuentre en situación militar de apoyar una insurrección fascista en Francia y en Italia ?

LA DEFORMACION DEL ALMA NACIONAL

Horrores como los descritos, aún obedeciendo a las necesidades del orden terrorista, no se explicarían sin el fanatismo ideológico que impera en el Estado fascista español. La legislación, llamémosla así, de Instrucción Pública ofrece los más edificantes ejemplos de tal fanatismo, que excede de lo ideológico para entrar en lo patológico.

No es ya la escuela, más que confesional eclesiástica, con ejercicios especiales consagrados a la cuaresma y al Mes de María. Sobre esto de lo religioso hay que andar con tiento en relación con Franco y con Falange, como saben bien algún ilustre prelado de la Iglesia Romana que conoce a España y nos conoce a nosotros los republicanos lo mismo que a los fascistas. El sabe perfectamente lo que la República quiso hacer en materia religiosa y no pudo hacer, más que por la intransigencia de los republicanos exaltados por el cerrilismo de los católicos más papistas que el Papa. Los falangistas esgrimen la religión como un garrote después de profanarla en el santuario de la conciencia, y son tan extraños a la gran tradición católica española como el moro Muza. Lo de la cruzada religiosa es una farsa igual que lo de la cruzada contra el comunismo, y Franco, que pretendió pasar por un Godofredo de Bouillon, no tendría inconveniente en ser, si lo necesitara para salvarse, cornetín de órdenes del mariscal Stalin.

Lo verdaderamente grave es que se envenene la escuela

con los odios políticos más salvajes. « Las guerras carlistas — se dice en una Orden de Instrucción Pública de 21 de septiembre de 1937 — han de ser entregadas al espíritu de la nueva generación libres de los absurdos tópicos que las desfigurán, vistas bajo una nueva y clara luz donde la simple verdad histórica es ya apología... » (Apología del cura Santa Cruz, de Rosa Samaniego, de la *¿*ima trágica de Ygusquiza ahora rememorada en Asturias, de los fascinerosos de Cuenca). Conferencias en las escuelas, sin duda para edificar el alma de los niños y predisponerlos a la benevolencia y la simpatía humanas, acerca del asesinato de Calvo Sotelo. Y desfiles en la conmemoración del 10 de agosto de 1932, la frustrada insurrección del general Sanjurjo contra la República, en que se exalta « el derecho sagrado de la rebeldía — texto de la Orden de Instrucción Pública de 4 de agosto de 1939 — tan brillantemente proclamado por los teólogos y juristas de la tradición española ; y que cuando la dialéctica jurídica y legal se esteriliza por la mala fe o por la violencia de los tiranos aparece heroica y decisiva — dice el energúmeno redactor de la orden — aquella otra dialéctica de los puños y de la pistola inmortalizada por José Antonio... ». Para enseñar esta inmortal dialéctica del puño y de la pistola — la Europa civilizada y el mundo todo deben saberlo — fueron creadas cátedras en las Universidades de Madrid y de Barcelona por Decreto de 16 de noviembre de 1938.

De lo que es en la España franquista la segunda enseñanza puede dar idea la llamada ley de 20 de septiembre de 1938 que la reorganiza readaptándola al espíritu de Falange. Lo de menos son los siete cursos de religión, falso homenaje de la barbarie falangista al sentimiento católico español. Tras hablar de la *pureza moral* de la nacionalidad española — de la nacionalidad falangista, se quiere decir ; ¡¡ Oh, manes del Lazarillo de Tormes y de Rinconete y Cortadillo !! — y de la categoría superior, universalista, de nuestro espíritu imperial, he aquí unos trozos del cuestionario de Geografía e Historia que brindamos a nuestro buenos amigos ingleses y norteamericanos. « *Tercer curso. La Revolución inglesa.* Su carácter hipocritamente puritano y tiránicamente anticatólico... *Los Estados Unidos de Norteamérica.* Sentido materialista e inferior de la civilización norteamericana. Falta de fundamento y de unidad moral. Inmoralidad financiera. Su agresión injusta a España y a los países hispanoamericanos Nicaragua, Haití. Superioridad moral de Hispano-América sobre Norteamérica ». Y el caso es, a decir verdad, que como los falangistas han pensado siempre y siguen pensando todos los conservadores españoles, sin exceptuar a don Antonio Cánovas del Castillo, ardiente germanófilo en medio de su escepticismo, estos bue-

nos de ingleses y norteamericanos no se quieren convencer de que los únicos amigos — que estamos resultando amigos a prueba de bomba — que tienen en España — ahora fuera de España — somos nosotros los republicanos.

En materia universitaria, como en todo, se comienza por un clericalismo que es el pabellón que cubre la mercancía falangista, y así se empieza por instaurar una Universidad Pontificia en Salamanca. Más cursos de religión, por supuesto; colegios mayores con capilla y capellán, lo primero. Pero — no en vano los rectores de las Universidades han de ser falangistas conspicuos — lo que sobre todo importa es la política, la política de Falange Española Tradicionalista y de las Jons. Se crea en la Universidad de Santiago una cátedra para el estudio de la obra e ideario del tribuno carlista Vazquez de Mella. No se acuerdan, — ellos, tan amantes de la cultura española — de honrar la memoria universitaria de un Menéndez y Pelayo y un Milá y Fontanals. Se trata de convertir en Derecho Político oficial la militancia carlista. El trabuco de Tristany y la ética del derecho y de la pistola en el frontispicio universitario.

EL DESASTRE ECONOMICO Y FINANCIERO

Bajo este régimen España agoniza. Y si se dijera que, independientemente del régimen, no se quiere perjudicar al pueblo español aislándole de toda colaboración económica, fácil sería argüir que todo remedio será vano, porque el desastre económico y financiero es inevitable. Un presupuesto de 15.196 millones de pesetas contra 4.690 en 1935; teniendo en cuenta la reducción del valor de la moneda, 3.000 millones más que en tiempo de la República, 55.000 millones de Deuda Pública contra 20.000 en 1932; 10.000 millones más con arreglo a la consideración anterior. La circulación fiduciaria que no llegaba a los 5.000 millones en tiempo de la República, alcanza ahora los 28.000. Toda esta inflación encubre una miseria que ya no puede ni ocultarse ni disimularse. La producción agrícola ha descendido en proporciones alarmantísimas; la del trigo, de cincuenta millones de quintales métricos a poco más de 15; así se explica que el precio del mismo haya subido en unos días de 175 a 250 el quintal. Se debe la catástrofe en este como en otros cultivos, a la falta de brazos, de fertilizantes y de maquinaria, todo lo cual obliga a reducir las unidades de cultivo, o disminuye la productividad de las mismas. Ha disminuído igualmente en proporciones inquietantes la producción industrial. Los transportes, convertidos los ferrocarriles en chatarra, son en absoluto insuficientes. Se reducen a la vez

las importaciones y las exportaciones. Descienden vertiginosamente los principales valores; con relación a febrero de 1947 las acciones siderúrgicas en 29'92%; las bancarias, en 34'00%; las eléctricas en 35'28%; las inmobiliarias, en 48'62%. Los salarios reales y el coste de la vida se distancian astronómicamente. Los primeros, que nominalmente han subido un 170%, son hoy como poder adquisitivo la mitad de lo que eran en 1935. El precio de los artículos alimenticios ha subido un 500%. Los pequeños rentistas y los que viven de pensiones y jubilaciones bordean la mendicidad. Es la bancarrota de la economía y de la hacienda. Contribuir a prolongar tal situación es mantener el abceso, el tumor maligno, y exponerse a la súbita explosión de la cloaca. En todo caso, condenar al pueblo español a un vivir desesperado, y privar a Europa, si se llega demasiado tarde, de lo que pudiera ser una colaboración de primer orden.

REMEDIO DE URGENCIA. — EL BLOQUEO ECONOMICO

Lo único que puede tener eficacia para acelerar el proceso de descomposición del Estado franquista acortando a la vez los sufrimientos del pueblo español son las sanciones económicas. Consideraciones políticas de primer orden deben acallar los tiquis-miquis de interpretación de la Carta de tipo cancilleresco o leguleyesco. La eficacia de las sanciones económicas se demostró durante la guerra con ocasión de las demandas presentadas por el Embajador Mister Hayes, en nombre del Gobierno de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña al Conde Jordana, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Franco, en noviembre de 1943. Pedían los dos gobiernos aliados: embargo de los envíos de wolfranio a Alemania; devolución de los barcos de guerra y mercantes italianos retenidos en puertos españoles; cierre del Consulado alemán en Tanger; expulsión de los agentes alemanes de la zona de Tanger y de diversas zonas del territorio español; autorización para establecer un circuito radiotelegráfico directo entre España y los Estados Unidos. Las demandas esenciales eran las referentes al wolfranio y a los barcos italianos. Se sucedieron semanas de lo que en términos diplomáticos se llama infructuosas negociaciones. Y a finales de enero de 1944 fué exportada a Alemania una nueva partida de wolfranio de trescientas toneladas. Entonces los gobiernos aliados decidieron suspender los envíos de petróleo. Y fueron suficientes unas semanas de fructuosa coacción para que se firmara el acuerdo de 2 de mayo del expresado año. Con arreglo

a las estipulaciones del mismo, el gobierno de Franco se comprometía a limitar las exportaciones de wolframio a Alemania a veinte toneladas mensuales en mayo y junio y hasta un máximo de veinte toneladas mensuales en adelante. En el mes de junio fueron devueltos todos los barcos italianos. Y, por añadidura, se concedió el circuito radiotelegráfico directo entre España y los Estados Unidos. Y eso que la situación de Franco no era entonces la de ahora. Entonces Alemania aún no había sido vencida aunque ya declinara su estrella, y la dictadura franquista podía tener razones, o creer tenerlas, para aceptar dificultades, con la esperanza de llegar a compensarlas de algún modo. Ahora la administración franquista no se halla en situación de soportar un período de privaciones.

Hoy las medidas económicas que se adoptaran contra el gobierno de Franco serían, sin apelación, su sentencia de muerte. Y no haría falta un bloqueo general llevado a cabo por todas las potencias, ni de toda clase de mercancías. Bastaría con que fuese acordado por las potencias principales: en rigor, por los gobiernos de los Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia. Y sería suficiente que se contrajera a dos productos esenciales, el petróleo y el algodón, aunque podría incluirse también el caucho. El efecto sería fulminante. Todo el sistema defensivo de la dictadura franquista se desorganizaría rápidamente. « El trastorno que tal situación produciría — ha manifestado un experto después de examinar con todo detalle el problema — sería inmediato y violento... como si se tratara de un traumatismo ». Aparte lo material, hay que tener en cuenta los efectos psicológicos, de indudable, sino decisivo, efecto político que causaría la simple decisión del bloqueo. « La mayor parte de los apoyos pasivos — sigue diciendo el aludido experto — con que cuenta la dictadura franquista en el interior de España vienen de la convicción generalizada de que el gobierno actual no puede ser derribado más que a través de una nueva guerra civil o mediante una acción enérgica de las Potencias. Eliminada la primera solución, cuyos males parecen a muchos peores que los presentes, no queda más que el segundo término de la alternativa. La conducta vacilante adoptada hasta ahora por las potencias vencedoras en relación con el problema español ha persuadido a la mayor parte de los que confiaban en ella de que tampoco se podía esperar nada por ese lado, y así ha ido ganando terreno en el interior de España el sentimiento de la estabilidad del régimen franquista, de la escasa eficacia que se puede atribuir a una resistencia activa o pasiva obligada a enfrentarse con un poderosísimo aparato coactivo, y, en fin, del abandono casi total en que se ha dejado al pueblo español... Si las Potencias confirmaran las condenaciones teóricas que

han hecho, con medidas prácticas, y demostraran su voluntad efectiva de ver establecido en España un régimen liberal y democrático, cesarían en gran parte aquellos apoyos pasivos de que se aprovecha la dictadura franquista y que son hoy por inercia la razón principal de su estabilidad... La aplicación de medidas efectivas privaría a la dictadura del principal elemento de cohesión que la mantiene hoy en el poder ».

LA LEGALIDAD REPUBLICANA ANTE UN NUEVO PERIODO CONSTITUYENTE

La caída del régimen franquista provocada por el bloqueo económico abriría en España un nuevo período constituyente. Ello es inevitable. Un nuevo período constituyente en que se producirá una gran agitación ciudadana, rotas las ligaduras y las mordazas que oprimen al pueblo español. La perspectiva de ese nuevo período constituyente, inquietante para unos, llena para otros de esperanza, debe ser considerada por nosotros con toda reflexión.

Desde luego, ese nuevo período constituyente no puede estar presidido por el espíritu de Franco en su ausencia material. Tampoco puede serlo por los generales rebeldes contra la República ni por ningún mascarón de proa, aristócrata o plebeyo, que trataran de exhibir los monárquicos que se solidarizaron con la rebelión y asumieron la responsabilidad de las atroces represalias; ni por los oligarcas eclesiásticos que actuaron de pontifical en la supuesta cruzada, bendijeron las armas fascistas y recibieron bajo palio al dictador; ni por los plutócratas concupiscentes que quieren la economía liberal — el libertinaje de la economía, claro está — bajo el despotismo político y financiaron la empresa contra la libertad y contra la patria. Ni unos ni otros pueden ser garantía de justicia y de orden. De la justicia imparcial, serena, me atrevería a decir augusta, tal como la exigen de consuno el espíritu cristiano y la alta prudencia política que hay que ofrecer al pueblo español después de diez años de persecuciones y de crímenes. Del orden que ellos atropellaron y que es preciso restablecer para continuar la vida civil, acallando y sofocando odios y rencores causados por las tremendas heridas y que ellos exacerbarían y enardecerían por el mero hecho de su presencia en el poder.

El nuevo período constituyente que se abra en España no puede estar presidido sino por la legalidad republicana que es la expresión última, solemne y auténtica de la voluntad nacional. Legalidad republicana que no es, a tales efectos, en momento de incalculable trascendencia histórica, con el inmenso horizonte abierto al futuro, futuro de paz y de grandeza para

España, este Gobierno, ni otro que se pueda constituir mediante el juego de nuestras exclusivas fuerzas, sino, por encima de los partidos que necesariamente habrán de transformarse y de convertirse en nuevos instrumentos de colaboración nacional cuando volvamos a la patria, la égida de la República, que solo puede ser abatida por la voluntad del pueblo. Es el espíritu que la legalidad republicana encarna lo único que en el nuevo período constituyente puede ser garantía de imparcialidad y de generosidad por la suprema lección del destierro, de autoridad por su título mismo de legalidad no derogada validamente, de justicia por su carácter de institución de origen nacional, de orden, que tanto ha de preocuparnos a todos, por su arraigo entre la masa del pueblo y su ascendiente sobre la gran mayoría de la opinión española. Legalidad republicana que en su momento, en la provisionalidad propia de todo período constituyente y que exige el respeto a la voluntad nacional, debe tener expresión en un gran gobierno, lo más amplio y representativo posible, que comprenda a todos los elementos democráticos y liberales de la sociedad española. Gobierno verdaderamente nacional del que sólo queden fuera los traidores a la República y responsables de la serie de horrores desatados sobre España. Gobierno verdaderamente nacional con la autoridad y los medios, porque la autoridad sola no basta, para llevar a cabo unas elecciones que para ser libres no necesitan sino recordar las tres que hizo la República y que ofrezcan, por añadidura, todas las garantías de tipo internacional que sean consideradas necesarias, sin llegar, por supuesto, a controles propios de país ocupado o de colonia, incompatibles con la independencia nacional y la dignidad civil.

EN VISPERAS DE LA ASAMBLEA DE PARÍS

En septiembre próximo se reunirá en París la Asamblea General de la O.N.U. Ante ella acudiremos nuevamente a exponer el caso de España, inveterado como una llaga crónica que afecta no sólo al cuerpo propio sino a todo el organismo internacional. Será menester abandonar toda actitud de postulancia — los suplicantes de la tragedia antigua — y asumir la digna y viril de Embajadores de un pueblo que invoca el derecho y la justicia. Planteamiento y examen del problema a fondo, sin evasivas, sin subterfugios. No más condenaciones teóricas, no más declaraciones platónicas; no más ceremonias litúrgicas, no más oraciones fúnebres sobre el cuerpo palpitante — todavía no un cadáver, por fortuna para todos — de nuestra patria. Medidas eficaces, decisivas, que corten el nudo franquista. El pueblo español, cuyo estoicismo, de la más egre-

gia estirpe, sería temerario confundir con la cobardía, por fuerte y poderoso que sea el aparato de represión del régimen, considera ésta como la última coyuntura para un desenlace pacífico del drama en que España se destroza desde hace diez años. La última coyuntura para una integración y un ordenamiento jurídico de cuantos elementos fueron desintegrados y dislocados por la criminal rebelión y la anarquía de la Dictadura. Tras esta última coyuntura no hay más que el camino de la violencia, ante la que el pueblo español no retrocede nunca cuando no hay más que esa salida desesperada. Aludir a la violencia como el recurso supremo, aun abominando de ella por temperamento, por sensibilidad, por educación, por formación severa en las disciplinas del derecho, no es invocarla, ni aconsejarla, ni estimularla. Y menos cuando se siente, como en mi caso, una repugnancia invencible lo mismo por el Enano de la Venta que por el Capitán Araña, y no se está dispuesto a representar histriónicamente un papel heroico a prudente distancia de la línea de fuego. Qédese tal función para los demagogos irresponsables y para los tragediantes de la legua. Cuando se habla de la violencia, dolorosamente, contrariando todos los impulsos de la benevolencia, de la simpatía, de la cordialidad, de la solidaridad, de la humana convivencia, es porque se teme que la frivolidad, el egoísmo, la incompreensión, la obcecación de los grandes rectores del mundo, coloquen al pueblo español en la disyuntiva trágica de la sumisión, que repugna a su carácter aun en los momentos de mayor infortunio y la rebelión a que propende su temperamento. Las Naciones Unidas no querrán contraer la responsabilidad histórica de arrojar al pueblo español a la violencia, con todas las consecuencias incalculables de tal resolución, lo mismo para el orden europeo que para el orden mundial. Por nuestra parte, y aquí me refiero singularmente a mi persona, cumpliremos con nuestro deber como lo hemos hecho siempre y les consta a todos los republicanos españoles.

La próxima Asamblea de la O.N.U. se celebrará en París, en medio de este gran pueblo francés, nuestro hermano de raza y de cultura, entrelazado con el nuestro por tantas afinidades y a la vez por tantos antagonismos de la historia que tan cordial y férvida simpatía ha demostrado a la causa de la República Española. Las Naciones Unidas, atravesando las nieblas del Atlántico, deliberarán esta vez a orillas del Sena, en medio del pueblo de París, con la sensibilidad en carne viva por la tragedia de la gran nación que es a la vez la tragedia de Europa, en un ambiente estremecido por toda suerte de palpitaciones espirituales... la prensa, los partidos, las masas populares, capaces aún, como la inmortal plebe de Roma nuestra madre, de retirarse al Aventino... El dolor y la angustia de

España se sentirán a través del Pirineo con una resonancia impresionante y los pueblos de América de nuestra sangre escucharán desde el recinto de la Asamblea los propios latidos del corazón español. La coyuntura es excepcional para un último esfuerzo, para una última tentativa de resolver el problema español por los cauces de la legalidad y de la paz...

Sólo hace falta que la emigración española se muestre con su estatura, sobre la que piensan tantas adversidades, a la altura de las circunstancias y deponiendo sus rencillas y sus incompatibilidades sea capaz de comparecer ante la representación internacional, unida, compacta, con la solidaridad más estrecha ante el común peligro y la común responsabilidad. Un desfile de comparsas trágicamente pintorescas, cada una con su escarapela y su uniforme, ante la barra de la Asamblea, acabaría con la última esperanza. Y ni aun sería lícita la rivalidad de más empingotado concepto y alta presunción. En vez de aparecer cada uno por su lado, el héroe y el discreto, es menester que el héroe y el discreto aparezcan juntos, como Don Quijote y Sancho en sus famosas aventuras... como un solo hombre y un solo español.

SALUDO A LOS COMBATIENTES POR LA LIBERTAD ESPAÑOLA

Y he llegado, queridos correligionarios y amigos — con gran satisfacción por mi parte, y pienso que aún será mayor la vuestra — al final de mi larga disertación. Mis últimas palabras quiero que sean como un mensaje de todos nosotros a cuantos en España luchan, sufren y mueren por la libertad y la justicia. A los combatientes, bravos, indomables, que, a horcajadas sobre las cordilleras, tienen al llano en jaque, y dan fe del espíritu invencible de la raza ibérica ; a los que, no pudiendo combatir con las armas en la mano, sufren en heroica resistencia pasiva los rigores del hambre y de la miseria ; a todos. Nuestra emoción, cordial, calurosa, palpitante, estremecida, va a todos los rincones de la pobre España que gime bajo la tiranía. A las cárceles, a los campos de concentración, que todavía existen; a los hogares en que se sufre en la oscuridad y en el silencio, sin poder aspirar siquiera a la aureola del martirio... Y también a los cementerios... Porque si no podemos abandonar a los que viven y luchan, tampoco podemos profanar, con la infidelidad o la deserción, las tumbas sagradas de los que murieron por un ideal que es el nuestro. »

Al terminar su discurso el señor Albornoz escuchó una clamorosa ovación que se prolongó durante largo rato.

El público, puesto en pie, vitoreó a la República con gran entusiasmo.